

**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.**

**ASISTENTES:**

**Presidente:** D<sup>a</sup>. Yolanda M. Fernández Borastero, Presidenta suplente.

**Vocales:** D<sup>a</sup>. Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General.  
D. Sergio Gómez Cózar, Vice Interventor.

**Secretario:** D. José Alfonso Ruiz Pau, Letrado de Contratación.

**Ausente:** D. Pablo Zambrana Eliso, Tesorero.

En La Línea de la Concepción, siendo las 9,36 horas del día 26 de julio de 2024, se reúne válidamente en la sala de reuniones del Ayuntamiento de La Línea, la Mesa de Contratación, -siendo el órgano de contratación la Alcaldía-Presidencia-, con la única asistencia presencial del Secretario de la Mesa, mientras que el Presidente y vocales relacionados al principio, lo hacían a través de video conferencia con acceso a la pantalla que el Secretario estuviera visualizando de forma presencial, y ello, con objeto de proceder a tratar los puntos del Orden del Día.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, el Secretario de la Mesa da a conocer los puntos del **ORDEN DEL DÍA:**


**Primero.- Aprobación de Acta de sesión anterior, de 19 de julio de 2024.**

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta a los miembros de la Mesa del Acta de la sesión anterior, de fecha 19 de julio de 2024, que ya ha sido firmada por todos los miembros de la Mesa de forma electrónica, quedando aprobada por unanimidad.

**Segundo.- Exp. 29/24.- Contrato de obras consistente en la demolición interior de edificio del antiguo Hospital Municipal de La Línea de la Concepción. Procedimiento abierto simplificado.**

Toma la palabra el Secretario de la Mesa que informa que en la anterior sesión de la Mesa de Contratación, se acordó, tras la apertura del archivo mixto con la documentación administrativa y la valorable mediante juicio de valor, el admitir a las licitadoras, "A7GR Servicios y Obras, SL" y "Construcciones y Desmontes Ribera Navarra, SA", admitiéndose provisionalmente a las licitadoras

Código Seguro De Verificación	cRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	31/07/2024 13:42:32	
	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	31/07/2024 13:32:29	
	Yolanda Fernandez Borastero	Firmado	31/07/2024 13:16:31	
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	26/07/2024 13:30:06	
Observaciones		<b>Página</b>	1/14	
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/cRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==			



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

“Demoliciones Coruña, SL”, y “Proyectos y Ejecuciones Técnicas Unidas, SL (Innate Solutions)”, al haber aportado declaraciones responsables que no se corresponde con la exigida en el PCAP de compromiso de adscripción de medios de conformidad con los apartados 14 y 18 del cuadro de características técnicas anexo al PCAP, además “Innate Solutions”, tampoco ha acreditado su inscripción en el ROLECE o Registro Equivalente de la Comunidad Autónoma, por lo que ambas fueron requeridas para la aportación de la documentación referenciada, a través de la plataforma de contratación del Estado en el plazo de tres días hábiles desde el requerimiento que se verificó el 19 de julio actual, habiendo aportado ambas licitadoras, en tiempo y forma, la documentación requerida, por lo que quedan admitidas, al igual que las otras dos licitadoras.

Por otro lado, en dicha sesión, se procedió, dentro del archivo mixto, a la apertura de la documentación valorable mediante juicio de valor, con el resultado que consta en el acta suscrito, nombrándose a una Comisión Técnica formada por D. Pablo Cuéllar Álvarez, Arquitecto, y Don Alejandro Jiménez Falcón, Técnico de Gestión, para la emisión de acta con propuesta de valoración.

La Comisión Técnica emitió el acta con fecha 25 de julio de 2024, con el siguiente resultado:

“A7GR Servicios y Obras, SL”, por Memoria Técnica 6 puntos + 15 puntos por Memoria Constructiva y Programa. Total 21 puntos.

“Construcciones y Desmontes Ribera Navarra, SA”, por Memoria Técnica 1 punto + 11 puntos por Memoria Constructiva y Programa. Total 12 puntos.

“Demoliciones Coruña, SL”, por Memoria Técnica 8 puntos + 11 puntos por Memoria Constructiva y Programa. Total 19 puntos.

“Innate Solutions”, por Memoria Técnica 0 puntos + 3 puntos por Memoria Constructiva y Programa. Total 3 puntos.

Por la Mesa se acepta la propuesta de valoración realizada por la Comisión Técnica.


Antes de proceder a la apertura del sobre B con la documentación valorable de forma objetiva, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa su contenido y ponderación:

“””” Criterios sometidos a valoración mediante fórmulas. Hasta un máximo de 75 puntos (75%).

a.- Criterio económico evaluable mediante fórmula. Hasta un máximo de 40 puntos (40%).

Se valorarán las ofertas económicas más ventajosas para la Administración no incursas en temeridad, otorgándole la máxima puntuación a la oferta más económica admitida, repartiéndose proporcional y linealmente entre el resto de las puntuaciones, lo cual permitirá un ahorro presupuestario y por tanto una eficiencia del gasto público.

Código Seguro De Verificación	cRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	31/07/2024 13:42:32	
	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	31/07/2024 13:32:29	
	Yolanda Fernandez Borastero	Firmado	31/07/2024 13:16:31	
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	26/07/2024 13:30:06	
Observaciones		Página	2/14	
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/cRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/cRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==</a>			



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Se utilizarán dos formulas alternativas para la valoración de las ofertas económicas, dependiendo de la dispersión de las mismas respecto de la media. A estos efectos se entiende que la dispersión ( $\sigma$ ), expresada en tanto por ciento sobre la oferta media, es pequeña cuando  $\sigma < 5\%$  y que la dispersión es grande a partir de  $\sigma \geq 5\%$ .

Así si  $\sigma < 5\%$ , se empleará la siguiente fórmula, que reduce mucho el recorrido y concentra las puntuaciones:

$$POi = \text{MaxP} * \left( \frac{MO}{Oi} \right)$$

MaxP: Máxima puntuación

MO: Mejor oferta presentada

Oi: Oferta que se valora

Mientras que si  $\sigma \geq 5\%$  la fórmula que se empleará será la siguiente:

$$POi = \text{MaxP} * \left[ \frac{(PBL - Oi)}{(PBL - MO)} \right]$$

MaxP: Máxima puntuación

PBL: Presupuesto base de licitación

MO: Mejor Oferta presentada


Oi: Oferta que se valora

POi: Puntuación de la oferta que se valora.

Se considerarán ofertas desproporcionadas o temerarias aquellas definidas en el artículo 85 del RGLCSP para los casos en que haya concurrencia de tres licitadores o menos. Cuando haya concurrencia de cuatro licitadores o más, se considerarán anormalmente bajas aquellas que sean inferiores al 5% de la media aritmética de las ofertas presentadas, de forma que se limite aún más la restricción general del 10% (valor este último marcado por la Ley de Contratos vigente). Se aumenta esta limitación en base a la previsión del aumento del número de empresas que pudieran presentarse a la licitación y por otro a minimizar el perjuicio que bajas anormalmente bajas pudieran ocasionar a esta Administración.

El licitador presentará su oferta económica conforme al modelo que se establezca en el PCAP.

Código Seguro De Verificación	CRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	31/07/2024 13:42:32
	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	31/07/2024 13:32:29
	Yolanda Fernandez Borastero	Firmado	31/07/2024 13:16:31
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	26/07/2024 13:30:06
Observaciones		Página	3/14
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/CRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/CRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es

b.- Experiencia del personal técnico adscrito al contrato en obras de igual o similar naturaleza: máx 20 puntos (20%).

Al tratarse de un contrato de ejecución de obra no solo la experiencia que se le exige a la empresa licitadora en este tipo de actuaciones es importante sino también la del propio personal técnico responsable de la prestación del servicio. Esta experiencia se valorará según se indica en el cuadro siguiente

Criterio	Puntuación
Por cada ejecución de obra de demolición $\geq 150.000$ euros de PEM.	1 punto
Por cada ejecución de obra de demolición $\geq 200.000$ euros de PEM.	3 puntos
Por cada ejecución de obra de demolición $\geq 300.000$ euros de PEM.	5 puntos

Para su justificación se adjuntarán certificados de buena ejecución que especifiquen el trabajo realizado, el promotor, fecha de terminación, presupuesto de ejecución material de las obras y miembro del equipo cuya experiencia se acredita dentro de los cinco últimos años.

En caso de obras en ejecución el presupuesto de ejecución material a considerar será el de la última certificación ordinaria aprobada por la Administración (contada a origen) o, si el destinatario fuera un sujeto privado en el que figure en el certificado expedido por el destinatario de las obras o, a falta de este certificado, en la declaración del empresario.

Solo serán valorables los certificados presentados de técnicos que estén incluidos en la adscripción de medios.


c.- Implantación norma UNE ISO 9001 para la ejecución de demoliciones: máx 7,5 puntos (7,5%).

Se valorará la aplicación de una política de Calidad propia al desarrollo de las labores de demolición. Se valorará con 7,5 puntos la aportación de un certificado de implantación de la norma UNE ISO 9001 aplicada a las labores de demolición.

d.- Implantación norma UNE ISO 14001 para la ejecución de demoliciones: máx 7,5 puntos (7,5%).

Se valorará la aplicación de una política Medioambiental propia al desarrollo de las labores de demolición. Se valorará con 7,5 puntos la aportación de un certificado de implantación de la norma UNE ISO 14001 aplicada a las labores de demolición. """"

Código Seguro De Verificación	cRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	31/07/2024 13:42:32	
	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	31/07/2024 13:32:29	
	Yolanda Fernandez Borastero	Firmado	31/07/2024 13:16:31	
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	26/07/2024 13:30:06	
Observaciones		Página	4/14	
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/cRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/cRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==</a>			



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre B, con la documentación valorable de forma objetiva, con el siguiente resultado:

“A7GR Servicios y Obras, SL”, presenta cinco archivos, uno de dos páginas con la oferta económica y declaración sobre demás criterios, otro de 1 página denominado “compromiso de colaboración adscripción personal”, otro de una página denominado “certificado obras demolición”, así como otros dos de una página adjuntando certificados ISO.

- a.- 305.644,08 euros, mas IVA.
- b.- Aporta archivos de compromiso de colaboración y certificado obras.
- c.- Aporta archivo.
- d.- Aporta archivo.

“Construcciones y Desmontes Ribera Navarra, SA”, presenta un archivo de 12 páginas con la oferta económica, la documentación acreditativa de la experiencia y los certificados ISO.


- a.- 252.781 euros, mas IVA.
- b.- Según archivo adjuntado.
- c.- Según archivo adjuntado.
- d.- Según archivo adjuntado.

“Demoliciones Coruña, SL”,

- a.- 266.825,73 euros, mas IVA.
- b.- No aporta documentación.
- c.- No aporta documentación.
- d.- No aporta documentación.

“Proyectos y Ejecuciones Técnicas Unidas, SL”, presenta tres archivos, uno de tres páginas con la oferta económica y declaración sobre demás criterios, otro de 22 páginas con documentación relativa a la experiencia del personal técnico, y un archivo de una página con certificado expedido por la mercantil “Actividad Consultoría e Innovación, SL”, manifestando que Innate Solutions ha contratado nuestros servicios de consultoría para el asesoramiento en la implantación de un sistema integrado de Calidad y de Gestión Ambiental según ISO 9001, ISO 14001e ISO 45001 a sistemas de obra civil.

- a.- 236.192,58 euros, mas IVA.
- b.- Según archivo de 22 páginas adjuntado.
- c y d.- Según archivo adjuntado, expedido por la empresa referenciada.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Sergio Gomez Cozar	Firmado	31/07/2024 13:42:32	
	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	31/07/2024 13:32:29	
	Yolanda Fernandez Borastero	Firmado	31/07/2024 13:16:31	
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	26/07/2024 13:30:06	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/14	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/CRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/CRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==</a>			

**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es

Ante la dificultad de valorar, en este acto, las ofertas valorables de forma objetiva presentadas en relación a sus criterios b, c y d por la Mesa se acuerda el nombrar a una Comisión Técnica para proponer la valoración del criterio b relativo a la experiencia del personal técnico presentadas, formada por D. Pablo Cuéllar Álvarez, Arquitecto, y por D. Alejandro Jiménez Falcón, Técnico de Gestión, y con su resultado, se convocará nuevamente a la Mesa de Contratación, para la valoración de los criterios objetivos, y, en su caso, propuesta de adjudicación de la presente licitación.

**Tercero.- Exp. 40/24.- Contrato mixto de suministro e instalación de marquesinas solares para paradas de autobuses del término municipal de La Línea de la Concepción. Procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada.**


Toma la palabra el Secretario de la Mesa, que informa que en la presente licitación, se envió anuncio al D.O.U.E. con fecha 18 de junio de 2024, publicándose anuncio de licitación en la plataforma de contratación del Estado con fecha 19 de junio de 2024, para la presentación de ofertas hasta el 19 de julio de 2024 a las 14 horas, habiéndose presentado, dentro de plazo, tres ofertas por parte de "JS Mobiliario y Rótulos, SL", provista de CIF núm. B-73781569, el 19 de julio actual a las 13,12 horas, de "Servicios y Mantenimientos Mabraser XI, SL", provista de CIF núm. B-14936926, el 19 de julio actual a las 13,46 horas, y de la Propuesta de UTE Citetumedio, provista de CIF núm. Y-8702972-Q, el 17 de julio actual, a las 19,12 horas.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre A consistente en la documentación administrativa, consistente en el DEUC debidamente rellenado y firmado, que es aportado por la licitadora "Servicios y Mantenimientos Mabraser XI, SL", por lo que quedan es admitida.

La licitadora "JS Mobiliario y Rótulos, SL", aporta el DEUC, si bien, consta aviso en la plataforma, de que el certificado del firmante se encuentra caducado, por lo que queda admitida provisionalmente, debiendo ser requerida a través de la plataforma, para la aportación de la documentación justificativa de la vigencia de dicho certificado en el plazo máximo de tres días hábiles.

En relación a la Propuesta de UTE Citetumedio, consta compromiso de constitución de UTE formada por las mercantiles "Cite Concept 2.0, SRL", sociedad mercantil francesa, con CIF español N0099630F, que participa con un 90,40 %, y la mercantil "Tu Medio Publicidad y Servicios, SL", provista de CIF núm. B-50821532, que participa con un 9,60 %, siendo D. Jean Luis Salles, representante de Cite Concept, el representante de la UTE. Debiendo subsanar, dado que no se pueden descargar los DEUC aportados en su oferta por las dos empresas concurrentes, por otro lado, consta aviso en la plataforma, de que el certificado del firmante Sr. Salles, no así el del Sr. Sistiaga, representante de Tu Medio, se encuentra caducado, por lo que queda admitida provisionalmente, debiendo ser requerida a través de la plataforma de contratación, para la aportación de la documentación justificativa de la vigencia del certificado del Sr. Salles, así como

Código Seguro De Verificación	cRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	31/07/2024 13:42:32	
	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	31/07/2024 13:32:29	
	Yolanda Fernandez Borastero	Firmado	31/07/2024 13:16:31	
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	26/07/2024 13:30:06	
Observaciones		Página	6/14	
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/cRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/cRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==</a>			



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

para la aportación de los DEUC de las dos empresas concurrentes en esta UTE, en el plazo máximo de tres días hábiles.

No procede la apertura del sobre B con la documentación valorable mediante juicio de valor, hasta tanto no se compruebe la documentación administrativa a subsanar, por parte de las dos requeridas, y con su resultado se procederá.

Siendo las 10,25 horas, se procede a un receso en la sesión.


Siendo las 11,12 horas, se reanuda la sesión.

**Cuarto.- Exp. 144/23.- Contrato mixto de suministro y servicios, consistente en la adquisición de kit de pistas de padel, retirada de pavimento e instalación de pavimento de césped artificial en pistas del complejo polideportivo municipal de La Línea de la Concepción. Procedimiento abierto simplificado.**

Toma la palabra el Secretario de la Mesa, quien manifiesta que en la presente licitación, se publicó anuncio de licitación con fecha 5 de julio de 2024 para la presentación de ofertas hasta el 23 de julio de 2024 a las 14 horas, si bien, dado el fallo de la plataforma de contratación del Estado el día 23 de julio actual que impidió la presentación de ofertas a algunas licitadoras interesadas, es por lo que, se amplió el plazo de presentación de ofertas hasta el 24 de julio actual, a las 14 horas, publicándose anuncio de rectificación del de licitación con fecha 24 de julio actual, habiéndose dictado, en esa misma fecha, Decreto de la Alcaldía bajo el núm. 2903/24, acordando la ampliación del plazo para presentar ofertas a la vista del fallo acontecido en la plataforma de contratación del Estado con fecha 23 de julio de 2024, habiéndose presentado, dentro de plazo, siete ofertas, por parte de las mercantiles “Equipamientos y Servicios Adisma, SL”, provista de CIF núm. B-14955654, el 22 de julio actual, a las 13,34 horas, de “Equipamientos Deportivos, SA”, provista de CIF núm. A-30082945, el 19 de julio actual, a las 8,52 horas, de “I-Made Global Spain, SL”, provista de CIF núm. B-86639523, el 22 de julio actual, a las 11,21 horas, de “Iberosport Innovación y Equipamientos, SL”, provista de CIF núm. B-91935098, el 24 de julio actual, a las 11,29 horas, de “Kaoka Obras y Servicios Deportivos, SL”, provista de CIF núm. B-92817501, el 24 de julio actual, a las 12,19 horas, de “Sintra Aplicaciones y Servicios de Pintura, SL”, provista de CIF núm. B-73221630, el 22 de julio actual, a las 21,24 horas, y de “Toruing @ Sport, SL”, provista de CIF núm. B-90208679, el 22 de julio actual, a las 11,30 horas.

Seguidamente, se procede, previo descifrado, a la apertura del archivo mixto, con la documentación administrativa y la documentación valorable de forma objetiva, comenzando con la administrativa, consistente en el DEUC debidamente rellenado y firmado, que es aportado por las licitadoras, quedando todas admitidas.

Código Seguro De Verificación	cRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	31/07/2024 13:42:32	
	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	31/07/2024 13:32:29	
	Yolanda Fernandez Borastero	Firmado	31/07/2024 13:16:31	
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	26/07/2024 13:30:06	
Observaciones		Página	7/14	
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/cRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/cRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==</a>			



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalinea.es

Antes de proceder a la apertura, dentro del archivo mixto, de la documentación valorable de forma objetiva, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa su contenido y ponderación, con el siguiente resultado:

""""A.- Criterios de aplicación automática (Hasta 100 puntos).-

A.1- Oferta Económica.- (Hasta 60 puntos).-

Se valorará, las ofertas que, sin exceder el importe máximo de licitación excluido el IVA, presenten los licitadores según Anexo III y IV de este PCAP, según fórmula de Intervención de Fondos.

Se utilizarán dos fórmulas alternativas para la valoración de las ofertas económicas, dependiendo de la dispersión de las mismas respecto de la media. A estos efectos se entiende que la dispersión es pequeña cuando  $\sigma < 5$  y que la dispersión es grande a partir de  $\sigma \geq 5$ .

Así si  $\sigma < 5$ , se empleará una fórmula, que reduce mucho el recorrido y concentra las puntuaciones.

La fórmula a emplear es la siguiente:

$PO_i = \text{Max} P^* (MO) / (O_i)$ , donde:

- $PO_i$ = Puntuación de la oferta que se evalúa
- $\text{Max } p$ = Máxima puntuación a otorgar (60 puntos)
- $MO$ = Mejor Oferta económica presentada
- $O_i$ = Oferta económica que se valora

Mientras que si  $\sigma \geq 5$  la fórmula que se empleará será la siguiente:


$PO_i = \text{Max } P^* (PBL - O_i) / (PBL - MO)$ , siendo:

- $PO_i$ = Puntuación de la oferta que se evalúa
- $\text{Max } p$ = Máxima puntuación a otorgar (60 puntos)
- $PBL$ = Presupuesto tipo de licitación
- $MO$ = Mejor Oferta económica presentada
- $O_i$ = Oferta económica que se valora.

En todos los parámetros económicos a valorar se excluye el IVA.

A.2.- Menor plazo de suministro e instalación (hasta 30 puntos):

Código Seguro De Verificación	cRDjMFAP/5NlToFwDYdXJA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	31/07/2024 13:42:32	
	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	31/07/2024 13:32:29	
	Yolanda Fernandez Borastero	Firmado	31/07/2024 13:16:31	
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	26/07/2024 13:30:06	
Observaciones		Página	8/14	
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalinea.es/verifirma/code/cRDjMFAP/5NlToFwDYdXJA==">https://firma.lalinea.es/verifirma/code/cRDjMFAP/5NlToFwDYdXJA==</a>			





**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Se valorara el menor plazo de suministro e instalación que mejore el plazo máximo previsto en PPT, aplicando 15 puntos por ofertar un plazo máximo de suministro e instalación de 70 días naturales, y 30 puntos por ofertar un plazo máximo de suministro e instalación de 60 días naturales (plazo mínimo), a partir de la fecha del acuerdo de adjudicación del contrato. El plazo máximo de suministro e instalación será de 80 días naturales como viene estipulado en el PPT.

A.3. Mayor plazo de garantía por encima del mínimo legal (hasta 10 Puntos).

Se valorará un mayor plazo de garantía de los productos suministrados, sobre el mínimo legal (3 años):

Garantía de 6 años ..... 10 puntos  
Garantía de 5 años ..... 7 puntos  
Garantía de 4 años ..... 5 puntos  
Garantía de 3 años ..... 0 puntos''''''

Seguidamente, se procede a la apertura de la documentación valorable de forma objetiva, con el siguiente resultado:

“Equipamientos y Servicios Adisma, SL”:

A.1.- 79.200 euros, mas IVA.

A.2.- 60 días.

A.3.- 6 años.

“Equipamientos Deportivos, SA”:

A.1.- 83.000 euros, mas IVA.

A.2.- 60 días.

A.3.- 5 años.


“Iberosport Innovación y Equipamientos, SL”:

A.1.- 84.405,81 euros, mas IVA.

A.2.- 60 días.

A.3.- 6 años.

Código Seguro De Verificación	cRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	31/07/2024 13:42:32
	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	31/07/2024 13:32:29
	Yolanda Fernandez Borastero	Firmado	31/07/2024 13:16:31
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	26/07/2024 13:30:06
Observaciones		Página	9/14
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/cRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/cRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerros, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

“I-Made Global Spain, SL”:

A.1.- 76.000 euros, mas IVA.

A.2.- 60 días.

A.3.- 6 años.

“Kaoka Obras y Servicios Deportivos, SL”:

A.1.- 86.388,19 euros, mas IVA.

A.2.- 60 días.

A.3.- 6 años.

“Sintra Aplicaciones y Servicios de Pintura, SL”:

A.1.- 83.564 euros, mas IVA.

A.2.- 60 días.

A.3.- 6 años.

“Toruing @ Sport, SL”,

A.1.- 86.299,98 euros, mas IVA.

A.2.- 60 días.


A.3.- 6 años.

A estas ofertas, les corresponde la siguiente valoración:

“Equipamientos y Servicios Adisma, SL”: 57,58 puntos por A.1+ 30 puntos por A.2. + 10 puntos por A.3. Total 97,58 puntos.

“Equipamientos Deportivos, SA”: 54,94 puntos por A.1 + 30 puntos por A.2. + 7 puntos por A.3. Total 91,94 puntos.

“I-Made Global Spain, SL”: 60 puntos por A.1 + 30 puntos por A.2. + 10 puntos por A.3. Total 100 puntos.

Código Seguro De Verificación	CRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	31/07/2024 13:42:32	
	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	31/07/2024 13:32:29	
	Yolanda Fernandez Borastero	Firmado	31/07/2024 13:16:31	
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	26/07/2024 13:30:06	
Observaciones		Página	10/14	
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/CRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/CRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==</a>			

**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es

“Iberosport Innovación y Equipamientos, SL”: 54,02 puntos por A.1 + 30 puntos por A.2. + 10 puntos por A.3. Total 94,02 puntos.

“Kaoka Obras y Servicios Deportivos, SL”: 52,78 puntos por A.1 + 30 puntos por A.2. + 10 puntos por A.3. Total 92,78 puntos.

“Sintra Aplicaciones y Servicios de Pintura, SL”: 54,57 puntos por A.1 + 30 puntos por A.2. + 10 puntos por A.3. Total 94,57 puntos.

“Toruing @ Sport, SL”: 52,84 puntos por A.1 + 30 puntos por A.2. + 10 puntos por A.3. Total 92,84 puntos.


Ante la valoración realizada, se propone la adjudicación del presente contrato a la mercantil “I-Made Global Spain, SL”, al haber resultado mejor valorada con 100 puntos, la cual, deberá ser requerida por el Servicio de Contratación para que en el plazo de siete días hábiles presente la documentación en orden a la adjudicación del contrato, y con su resultado se acordará lo procedente por el órgano de contratación.

**Quinto.- Exp. 46/24.- Contrato de suministro de tres módulos de vestuarios para personas con movilidad reducida fabricados en madera, para las playas del municipio de La Línea de la Concepción. Procedimiento abierto simplificado.**

Toma la palabra el Secretario de la Mesa, quien manifiesta que en la presente licitación, se publicó anuncio de licitación con fecha 5 de julio de 2024 para la presentación de ofertas hasta el 23 de julio de 2024 a las 14 horas, si bien, dado el fallo de la plataforma de contratación del Estado el día 23 de julio actual que impidió la presentación de ofertas a algunas licitadoras interesadas, es por lo que, se amplió el plazo de presentación de ofertas hasta el 24 de julio actual, a las 14 horas, publicándose anuncio de rectificación del de licitación con fecha 24 de julio actual, habiéndose dictado, en esa misma fecha, Decreto de la Alcaldía bajo el núm. 2903/24, acordando la ampliación del plazo para presentar ofertas a la vista del fallo acontecido en la plataforma de contratación del Estado con fecha 23 de julio de 2024, habiéndose presentado, dentro de plazo, dos ofertas, por parte de las mercantiles “Maderas Impregnadas para el Exterior, SL”, provista de CIF núm. B-72226020, el 24 de julio actual, a las 10,54 horas y de “Proyectos y Equipamientos en Madera, SL”, provista de CIF núm. B-93723179, el 22 de julio actual, a las 14,04 horas.

Seguidamente, se procede, previo descifrado, a la apertura del archivo mixto, con la documentación administrativa y la documentación valorable de forma objetiva, comenzando con la administrativa, consistente en el DEUC debidamente rellenado y firmado, que es aportado por las licitadoras, quedando ambas admitidas.

Código Seguro De Verificación	cRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	31/07/2024 13:42:32	
	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	31/07/2024 13:32:29	
	Yolanda Fernandez Borastero	Firmado	31/07/2024 13:16:31	
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	26/07/2024 13:30:06	
Observaciones		Página	11/14	
Url De Verificación	https://firma.lalineas.es/verifirma/code/cRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==			



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es

Antes de proceder a la apertura, dentro del archivo mixto, de la documentación valorable de forma objetiva, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa su contenido y ponderación, con el siguiente resultado:

""""A.- Criterios de aplicación automática (Hasta 100 puntos).-

A.1- Oferta Económica.- (Hasta 80 puntos).-

La valoración de las distintas ofertas se realizará mediante la aplicación de la siguiente fórmula, considerando como precio de licitación, el importe sin IVA del suministro.

Se utilizarán dos fórmulas alternativas para la valoración de las ofertas económicas, dependiendo de la dispersión de las mismas respecto de la media. A estos efectos se entiende que la dispersión es pequeña cuando  $\sigma < 5\%$  y que la dispersión es grande partir de  $\sigma \geq 5\%$ .

Así si  $\sigma < 5\%$ , se empleará una fórmula, que reduce mucho el recorrido y concentra las puntuaciones. La fórmula es la siguiente:

$PO_i = \text{MaxP} * (MO) / (O_i)$   
Max p: Máxima puntuación  
MO: Mejor Oferta presentada  
O<sub>i</sub>: Oferta que se valora

Mientras que si  $\sigma \geq 5\%$  la fórmula que se empleará será la siguiente:

$PO_i = \text{Max P} * (PBL - O_i) / (PBL - MO)$   
Max p: Máxima puntuación  
PBL: Presupuesto base de licitación  
MO: Mejor Oferta presentada  
O<sub>i</sub>: Oferta que se valora  
PO<sub>i</sub>: Puntuación de la Oferta que se valora


A.2. Mayor plazo de garantía por encima del mínimo legal (hasta 10 Puntos).

Se valorará 10 puntos en caso de ampliación de la garantía de tres años que se establece por Ley, a 5 puntos por año más como garantía con un máximo de 5 años totales.

Por cada año adicional de garantía 5 puntos

A.3- Menor plazo de entrega del material (hasta 10 puntos).-

Código Seguro De Verificación	cRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	31/07/2024 13:42:32
	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	31/07/2024 13:32:29
	Yolanda Fernandez Borastero	Firmado	31/07/2024 13:16:31
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	26/07/2024 13:30:06
Observaciones		Página	12/14
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/cRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/cRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.  
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
Tel. 956 69 62 00  
E-mail: oficinacontratacion@lalineas.es

Se valorará 10 puntos en caso de disminución del plazo de entrega que se establece en el Pliego de Condiciones Técnicas, a 5 puntos por cada 5 días de menos como plazo de entrega, estableciéndose 20 días como plazo máximo de entrega.

Por cada 5 días de disminución de plazo de entrega 5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos.””””

Seguidamente, se procede a la apertura de la documentación valorable de forma objetiva, con el siguiente resultado:

“Maderas Impregnadas para el Exterior, SL”:

A.1.- 57.750 euros, mas IVA.

A.2.- 5 años en total

A.3.- 20 días, lo que supone una reducción de 10 días sobre el máximo establecido en el expediente.

“Proyectos y Equipamientos en Madera, SL”:

A.1.- 58.200 euros, mas IVA.

A.2.- 5 años en total

A.3.- 20 días, lo que supone una reducción de 10 días sobre el máximo establecido en el expediente.


A estas ofertas, les corresponde la siguiente valoración:

“Maderas Impregnadas para el Exterior, SL”: 80 puntos por A.1 + 10 puntos por A.2. + 10 puntos por A.3. Total 100 puntos.

“Proyectos y Equipamientos en Madera, SL”: 79,38 puntos por A.1 + 10 puntos por A.2. + 10 puntos por A.3. Total 99,38 puntos.

Ante la valoración realizada, se propone la adjudicación del presente contrato a la mercantil “Maderas Impregnadas para el Exterior, SL”, al haber resultado mejor valorada con 100 puntos, la cual, deberá ser requerida por el Servicio de Contratación para que en el plazo de siete días hábiles presente la documentación en orden a la adjudicación del contrato, y con su resultado se acordará lo procedente por el órgano de contratación.

Código Seguro De Verificación	cRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	31/07/2024 13:42:32
	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	31/07/2024 13:32:29
	Yolanda Fernandez Borastero	Firmado	31/07/2024 13:16:31
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	26/07/2024 13:30:06
Observaciones		Página	13/14
Url De Verificación	<a href="https://firma.lalineas.es/verifirma/code/cRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==">https://firma.lalineas.es/verifirma/code/cRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==</a>		



**MESA DE CONTRATACIÓN**

Edificio Ayuntamiento  
 Plaza Juan José García Cabrerós, s/n.  
 11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz  
 Tel. 956 69 62 00  
 E-mail: oficinacontratacion@laline.es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

No habiendo más asuntos que tratar, ni ruegos o preguntas, se da por finalizado el acto a las 11,55 horas, firmándose el presente Acta por los asistentes, de forma virtual por los miembros asistentes, quedando aprobada con firma electrónica.

**LA PRESIDENTA SUPLENTE,**

**EL SECRETARIO SUPLENTE,**

Fdo.- D. Yolanda M. Fernández Borastero  
 Concejal

Fdo.- D. José Alfonso Ruiz Pau  
 Letrado de Contratación.

**VOCALES:**

Fdo.- D<sup>a</sup>. Carmen Rocío Ramírez Bernal  
 Secretaria General.

Fdo.- D. Sergio Gómez Cózar  
 Vice Interventor.

Código Seguro De Verificación	cRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Cozar	Firmado	31/07/2024 13:42:32	
	Carmen Rocío Ramírez Bernal - Secretario/a General	Firmado	31/07/2024 13:32:29	
	Yolanda Fernandez Borastero	Firmado	31/07/2024 13:16:31	
	Jose Alfonso Ruiz Pau	Firmado	26/07/2024 13:30:06	
Observaciones		<b>Página</b>	14/14	
Url De Verificación	<a href="https://firma.laline.es/verifirma/code/cRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==">https://firma.laline.es/verifirma/code/cRDjMFAP/5N1ToFwDYdXJA==</a>			

